

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000047764
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC)
PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 239.807,25 €
IMPORTE IVA: 50.359,52 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 290.166,77 €
VALOR ESTIMADO: 1.246.997,69 €

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 17 de junio de 2024 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 13 de junio de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 29 de mayo de 2024:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		FECHA		18/06/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imTDEBYQXS3U4NG54RNM5SVVA5B		PÁGINA		1/4

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	TIEMPO SUSTITUCIÓN TRABAJADORES ADSCRITOS
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL.	2	16,69 €	1 día o menos
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL.	3	16,64 €	1 día o menos
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL.	4	16,68 €	1 día o menos
B93186468	SERPROCLEAN, S.L.	6	16,72 €	1 día o menos

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

SERPROCLEAN S.L.	LOTE 6
------------------	--------

- Deberá aportar **Anexo X del PCAP de DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR**, debidamente cumplimentado y firmado. No aporta nada.
- Respecto a los medios personales adscritos, según se establece en el Anexo I apartado 4 letra D, la persona propuesta adjudicataria **deberá acreditar en cuanto a la acreditación de medios personales, lo siguiente:**
 - Una persona coordinadora de los servicios a ejecutar.
 - Una persona con título de especialista de limpieza de cristales en altura.

La persona licitadora **deberá aportar contrato de trabajo o por el documento en el que se materializa la colaboración u otro documento que acredite la vinculación de la persona con el propuesto adjudicatario** mientras dure la ejecución del contrato, de la persona que propone como coordinadora de los servicios y el especialista de limpieza de cristales en altura. Sólo aporta certificado de los cursos realizados.
- La propuesta adjudicataria presenta garantía definitiva mediante Declaración de retención en el precio. Según el Anexo I apartado 7 esta opción no está permitida en este expediente, por lo que deberá aportar **garantía definitiva del 5% sobre el precio de licitación del lote adjudicado (935,15 euros)**, constituida según lo establecido en el apartado k de la cláusula 10.7, con **fecha anterior al fin de presentación de la documentación previa a la adjudicación.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		FECHA		18/06/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imTDEBYQXS3U4NG54RNM5SVVA5B		PÁGINA		2/4

- Deberá aportar certificado de **póliza de seguros**, según se indica en el Anexo I-13 donde se incluya **entre sus beneficiarios a la Agencia Pública Andaluza de Educación**, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. En la aportada no figura la Agencia como beneficiaria.
Además deberá aportar **declaración responsable de renovación del mismo en tanto dure el contrato**.
- El licitador aporta ANEXO XI de AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. Efectuada consulta se comprueba que el resultado es positivo para los certificados de estar al corriente de las Obligaciones tributarias estatales con la Agencia Española de Administración Tributaria, de las Obligaciones tributarias autonómicas con la Agencia Tributaria de Andalucía, y de las Obligaciones con la Seguridad Social con la Tesorería General de la Seguridad Social.

FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	LOTES 2, 3, 4
--	----------------------

- Deberá aportar **Anexo X del PCAP de DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR**, debidamente cumplimentado y firmado. No aporta nada.
- Deberá aportar certificado de **póliza de seguros**, según se indica en el Anexo I-13 donde incluya **entre sus beneficiarios a la Agencia Pública Andaluza de Educación**, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. En la aportada no figura la Agencia como beneficiaria.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **21 de junio de 2024, a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		FECHA		18/06/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imTDEBYQXS3U4NG54RNM5SVVA5B		PÁGINA		3/4

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		FECHA		18/06/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDEBYQXS3U4NG54RNM5SVVA5B		PÁGINA		4/4